

ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE NUEVA PLANTA PARA SEDE DE OFICINA DE EMPLEO EN LA PARCELA SITA EN AVENIDA DE MÉJICO N.º 9 EN HUELVA, CON REFERENCIA CATASTRAL 1252401PB8215S0001QY, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.” CONTR 2023 1131083

Presidente: Ricardo Panzuela Santiago,
Coordinador Provincial de la Dirección
Provincial del SAE.

Vocales:

María Belén Olivares Pulido, Letrada de la
Junta de Andalucía-Servicio Jurídico
Provincial.

Carolina Falero Rodríguez, Interventora
Provincial.

Jesús Mariano Castilla, Jefe de Servicio de
Intermediación.

Diego Villaseñor Vizcaíno, Departamento de
Intermediación y Ofertas de Empleo.

Secretario: Manuel Saborit Vázquez,
Director del Área Territorial de Empleo
Huelva-Capital.

En la ciudad de Huelva, en la sede de la
Dirección Provincial del Servicio Andaluz de
Empleo en Huelva, sita en Avenida Manuel
Siurot, 4, siendo las 12:00 horas del día 18
de diciembre de 2024, se reúnen las
personas al margen relacionadas
componentes de la Mesa de Contratación
del expediente CONTR 2023 1131083, con
el fin de realizar el acto de apertura para el
examen del sobre único.

ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura de sobre único.

Apertura pública del sobre único presentados en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el perfil de contratante, antes de las 19:59 horas del día 28 de noviembre de 2024, para la adjudicación del contrato denominado **“OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE NUEVA PLANTA PARA SEDE DE OFICINA DE EMPLEO EN LA PARCELA SITA EN AVENIDA DE MÉJICO N.º 9 EN HUELVA, CON REFERENCIA CATASTRAL 1252401PB8215S0001QY, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA”**.

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva
Teléf. 670943848

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		19/12/2024	PÁGINA 1/4
MANUEL SABORIT VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA73F5ZGQU9UEKB9FY8N6EM5RYS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Según certificación emitida por la plataforma, se presentaron en el Registro General de esta Dirección Provincial las siguientes proposiciones en plazo:

EMPRESA	N.º REGISTRO	FECHA Y HORA REGISTRO
TERRACIVIL SA	2024999012584866	28/11/2024 13:27h
MARQ INTERIORES SL	2024999012586744	28/11/2024 13:41h
TR CONSTRUYA SL	2024999012590626	28/11/2024 14:21h
PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA	2024999012602192	28/11/2024 17:52h

Se da lectura a las **ofertas**:

1.- Proposiciones económicas:

EMPRESA	Oferta económica (excluido I.V.A.) €	I.V.A. €
TERRACIVIL SA	1.082.928,09	227.414,90
MARQ INTERIORES SL	1.097.969,59	230.573,61
TR CONSTRUYA SL	1.067.947,44	224.268,96
PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.081.233,46	227.059,03

2.- Mejoras:

EMPRESA	Mejora técnica	Compromiso ampliación plazo garantía
TERRACIVIL SA	Sí	Sí
MARQ INTERIORES SL	Sí	Sí
TR CONSTRUYA SL	Sí	Sí
PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí

La documentación presentada por las empresas ofertantes es correcta y no es objeto de subsanación.

Ninguna de las proposiciones presentadas incurre en valores anormalmente bajos según los parámetros establecidos en el Anexo I-8 .D del PCAP.

Por todo lo anterior se establece la clasificación por puntuación obtenida conforme al siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (máx 65 puntos)	MEJORA TÉCNICA (máx 25 puntos)	MEJORA AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (máx 10 puntos)	TOTAL
TR CONSTRUYA SL	65	25	10	100
PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA	64,20	25	10	99,20
TERRACIVIL SA	64,10	25	10	99,10
MARQ INTERIORES SL	63,22	25	10	98,22

2.- Comprobación de la Inscripción en el Registro de Licitadores.

En virtud de lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, así como en el punto 4 del Anexo I del mencionado documento, se comprueba que la empresa **“TR CONSTRUYA SL”** se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

Tras las anteriores comprobaciones con resultado favorable, y a tenor de lo decretado en el apartado 10.5 del PCAP, se determina requerir a la empresa **“TR CONSTRUYA SL”** para la aportación de la documentación relacionada en los apartados 10.5.1 y 10.5.2 del PCAP, así como la acreditación de lo dispuesto en el punto 13 del Anexo I del PCAP respecto a la tenencia de seguros suscritos en los términos establecidos.

La documentación presentada deberá estar debidamente ordenada y relacionada en su correspondiente **ÍNDICE**.

Por todo lo anterior, la Mesa de contratación requerirá por medios electrónicos a la persona licitadora a cuyo favor propone la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista.

Si la persona licitadora no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Si la persona licitadora presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y lo comunicará a través del perfil del contratante del órgano de

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva
Teléf. 670943848

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		19/12/2024	PÁGINA 3/4
MANUEL SABORIT VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA73F5ZGQU9UEKB9FY8N6EM5RYS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Si en este momento la empresa hubiera presentado la solicitud de clasificación como forma de acreditación de la solvencia requerida, se le otorgará plazo de subsanación. La misma solo podrá ser admitida si justificara el estar en posesión de la clasificación exigida antes de la fecha final de presentación de ofertas.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

Sin más asuntos que tratar La Presidencia levanta la sesión a las 12:30 horas, en el lugar y fecha al inicio expresados, de lo que como Secretario de la Mesa, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Ricardo Panzuela Santiago
Coordinador Provincial de la
Dirección Provincial del SAE

EL SECRETARIO,
Fdo. Manuel Saborit Vázquez
Director del Área Territorial de
Empleo Huelva-Capital

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva
Teléf. 670943848

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		19/12/2024	PÁGINA 4/4
MANUEL SABORIT VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA73F5ZGQU9UEKB9FY8N6EM5RYS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	